

24 MAR. 2009



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 137-2009-MDP

Pacasmayo, 23 de Marzo del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto el Expediente Administrativo sobre Aprobación del Expediente Técnico de la Obra: "Rehabilitación de veredas en la calle Junín".

CONSIDERANDO

Que, por informe N° 335-DIDU-2009-MDP-WETF, de fecha 23 de marzo del año en curso, la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano, pone en consideración el Expediente Técnico de la obra "Rehabilitación de veredas en la calle Junín", para su calificación y aprobación correspondiente.

Que, el expediente a que se refiere el considerando precedente se encuentra constituido por la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, análisis de precios unitarios, planos, cronogramas y otros.

Que, del mismo modo, según Informe N° 075-2009-OPPC-MDP emitido por la Oficina de Presupuesto, se hace de conocimiento que a la fecha se cuenta con el presupuesto suficiente para financiar la obra a que se refiere el párrafo precedente, debiéndose realizar la correspondiente modificación presupuestal, afectándose el financiamiento de la obra (incluido gastos por supervisión), ascendente a la suma de S/.53,253.81 nuevos soles, al rubro 07. FONCOMUN. Dicha modificación presupuestal corresponde ser autorizada a nivel Funcional Programático por crédito de anulación y a su vez habilitarse el crédito presupuestal respectivo para el financiamiento de la obra.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra "Rehabilitación de veredas en la calle Junín", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a Oficina de Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias respectivas, afectándose el financiamiento de la obra "Rehabilitación de veredas en la calle Junín", ascendente a la suma de S/.53,253.81nuevos soles, al rubro 07 - FONCOMUN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Juan A. Lingua Ríos
Municipalidad Distrital de Pacasmayo
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

